



## IFARHU

**Panamá 27 de octubre de 2022.** La educación es esencial para que la igualdad de oportunidades sea real y para que el país transite por el camino del progreso y el desarrollo.

Cualquier sistema de becas, auxilios o préstamos en materia educativa, debe basarse en méritos, siempre con el objetivo que los más vulnerables no se queden rezagados y que la nación pueda contar con ciudadanos que aporten a su futuro.

Las reglas y procedimientos para optar por cualquier programa ofrecido por el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU), deben ser claras, transparentes e iguales para todos. No debe haber discriminación ni ventajas producidas por intereses políticos o de otra naturaleza.

En virtud de las denuncias formuladas recientemente, el Consejo Nacional de la Empresa Privada, CoNEP, solicita que la actual administración del IFARHU ofrezca una explicación profunda sobre las mismas, se analice y de ser necesario, se revise el procedimiento relativo al otorgamiento de becas, auxilios y préstamos de tal forma que siempre se cumpla con los objetivos para los cuales fue creado el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU).

Como hemos dicho, la transparencia y la probidad, deben ser la base de toda gestión institucional.